



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas, del día 25 de mayo de 2021, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.3. FALLO.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

El Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, fue asistido a través video conferencia, por el representante del área técnica y requirente de la Dirección de lo Contencioso; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. Así mismo, envió vía correo electrónico y mediante oficio **No. OAG/DC/22/05/2021** los resultados de la evaluación técnica efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante **RLey**).

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada Ma. Gpe. Iturbide Pérez, Especialista Administrativo, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP, y autorizado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C., GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V., KBB CONSULTORES, S.C. y RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.**, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V. y KBB CONSULTORES, S.C. cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

El licitante: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C., No cumple** con lo establecido en el numeral **III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, toda vez que su proposición no está firmada electrónicamente en la plataforma del sistema CompraNet; asimismo su documentación legal – administrativa, carece totalmente de folio.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.** es desechada de conformidad con los **incisos 9 y 16**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

El licitante **RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.**, **No cumple** con lo establecido en el numeral **III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, toda vez que su proposición se encuentra firmada electrónicamente en la plataforma del sistema CompraNet con una firma no válida, por lo que no es posible realizar la evaluación de la documentación legal y administrativa.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.** es desechada de conformidad con el **inciso 16** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que:

Los licitantes: **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V. y KBB CONSULTORES, S.C.**, cumplen con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

Los licitantes: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C. y RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.**, **No Cumple** con lo establecido en el numeral **III.8.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES** de la convocatoria, por lo que sus propuestas no resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.**, **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, **KBB CONSULTORES, S.C. y RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.**, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, el Dr. Martín Ríos Pérez, Director de lo Contencioso y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **No. OAG/DC/22/05/2021**, presentó el análisis técnico elaborado por la Lic. Ana Belén Ocampo Mollinedo, Jefa de Departamento, revisado y autorizado por el Dr. Martín Ríos Pérez, Director de lo Contencioso, a las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, y **KBB CONSULTORES, S.C.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

Cabe señalar que las propuestas técnicas de los licitantes: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.**, y **RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.** no fueron susceptibles de evaluar técnicamente toda vez que





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

en ambas proposiciones se detectaron faltas y errores en la firma electrónica, lo que es causal de desechamiento y que ya quedó asentado en la evaluación legal – administrativa.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos generales que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **KBB CONSULTORES, S.C., no cumple** con lo solicitado por la convocante, toda vez que no presentó diversos requisitos indispensables para la evaluación como se detalla en el **Anexo 2** que forma parte de la presente acta.

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **KBB CONSULTORES, S.C.**, es desechada de conformidad con el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la convocatoria.

Por lo que su propuesta técnica no es susceptible de evaluar por puntos y porcentajes por lo que se considera no solvente.

De la evaluación de los documentos técnicos generales que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado por la convocante.

Derivado de lo anterior se procede a la evaluación por puntos y porcentajes en cada una de las partidas de la propuesta técnica presentada por el licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

Se realizó la evaluación por el método de puntos y porcentajes a la propuesta técnica presentada por el licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, de la cual se determinó lo siguiente:

De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos técnicos generales y con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes establecidos en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA**, toda vez que por cada partida obtuvo la siguiente puntuación:

- Para la partida I ZONA NORTE, obtuvo **56.50** puntos de los 60.00 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- Para la partida II ZONA CENTRO, obtuvo **56.50** puntos de los 60.00 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- Para la partida III ZONA SUR, obtuvo **56.50** puntos de los 60.00 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

El licitante: **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante: **KBB CONSULTORES, S.C., cumple legal y administrativamente, sin embargo, no cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

Los licitantes: **ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C. y RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C. no cumplen legal, administrativa ni técnicamente**, derivado de lo anterior sus propuestas no resultan solventes, y no son susceptibles de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y conforme al resultado de la evaluación técnica, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada Ma. Gpe. Iturbide Pérez, Especialista Administrativo, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Licitaciones e ITP, y autorizada por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante, **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria; se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria a la Licitación.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Toda vez que la adjudicación se realizará por partida, el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante se realiza sobre el importe del subtotal por cada partida cotizada.

El licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, presentó propuesta económica para las tres partidas: **partida I ZONA NORTE, partida II ZONA CENTRO y partida III ZONA SUR**, solicitadas por la Convocante.

De la revisión a la propuesta económica del licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta por partida, lo anterior de conformidad con el artículo 55 del RLey. En la verificación de los importes de su propuesta económica presentada por partida en su anexo 10 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet para cada partida, no se observaron diferencias.

CONCLUSIONES ECONÓMICAS:

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por el licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, se determina que **cumple económicamente** con lo solicitado en el numeral **V.2.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA. y el anexo 10 de la Convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por cada partida, por medio del método de puntos y porcentajes:

Número de partida	$PPE = Mpemb \times 40 / MPI$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
I ZONA NORTE	PPE=	\$18,050.00	40	\$18,050.00	40.00	GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.
II ZONA CENTRO	PPE=	\$18,050.00	40	\$18,050.00	40.00	
III ZONA SUR	PPE=	\$18,050.00	40	\$18,050.00	40.00	

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

A continuación, se determina la puntuación total obtenida en cada partida:

Contratación de Prestación de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Coadyuvar en la defensa de los Intereses del Instituto FONACOT	GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		
	PARTIDA I ZONA NORTE	PARTIDA II ZONA CENTRO	PARTIDA III ZONA SUR
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	56.50	56.50	56.50
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00	40.00	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	96.50	96.50	96.50

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de La Ley, y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la Convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes, la adjudicación para la Contratación de Prestación de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Coadyuvar en la defensa de los Intereses del Instituto FONACOT, en sus tres partidas se adjudica al licitante **GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

La vigencia de la contratación, es a partir del día 26 de mayo de 2021 y hasta el día 25 de mayo de 2024.

Monto:

Para la **partida I ZONA NORTE**, por un monto mínimo de **\$2,360,000.00 (Dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Para la **partida II ZONA CENTRO**, por un monto mínimo de **\$2,360,000.00 (Dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Para la **partida III ZONA SUR**, por un monto mínimo de **\$2,360,000.00 (Dos millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$5,900,000.00 (Cinco millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Dando un importe total adjudicado para las partidas **I ZONA NORTE, PARTIDA II ZONA CENTRO Y PARTIDA III ZONA SUR** de:

Un monto mínimo de **\$7,080,000.00 (Siete millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$17,700,000.00 (Diecisiete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, que reúne el mayor número de puntos solicitados por partida y se verificó que, con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebase dicho monto.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** Para el uso de Medios Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología en la ejecución de Actos públicos y Reuniones Institucionales en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el licitante adjudicado, deberá entregar en las oficinas de la Convocante sitó en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Ciudad de México, o por única ocasión enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, maria.fuentes@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, escrito en el que relacionen a más tardar el día **26 de mayo del año en curso** la documentación para formalizar el contrato abierto correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.4.5.1.1. PERSONAS MORALES** y que se enlista a continuación:

1. Copia legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Copia legible del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

3. Copia legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscribirá el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua.), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe interbancaria.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la **opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.**

9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de la "Ley"**

En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar **la constancia de situación fiscal** que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar **la constancia de situación fiscal** de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, **así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.**

10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que ni el representante legal ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez pasada la contingencia, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:00 horas**, del día **25 de mayo del 2021**. La presente acta consta de 9 páginas y 17 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

Dr. Martín Ríos Pérez	Director de lo Contencioso. Área Técnica y Requirente	Presente por video conferencia.
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefa de Licitaciones e ITP.	Presente por video conferencia.
Lic. Margarita Solorzano Hernández	Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A / Apoyo administrativo	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Héctor Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

ANEXO 1



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,

PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
1	El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.		NO CUMPLE	SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con el servicio materia de la contratación) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social esté relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación.	NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN		- Escritura Pública No. 57,412 (05-junio-2018) Folios 1 -20 Objeto Social: Folios: 3 y 4 - Accionistas: Folio: 12		- Escritura Pública No.36,832 (18-noviembre-2016) Sin folio - Objeto social Página 2 y 3 - Accionistas Página 7		NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN	
3	El licitante deberá presentar poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.			* Escritura Pública No. 93,610 Folios: 21 al 46 Poder para actos de administración, folios. 25 al 27		* Escritura Pública No.36,832 Sin folio Poder para actos de administración páginas 6 y 7			
4	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la Convocatoria de Licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.			SI CUMPLE		SI CUMPLE			

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,
PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.**

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
5	<p>El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R.Ley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en el documento antes citado, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.</p>	NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN	
6	Identificación oficial vigente y legible del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 5.			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
8	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 6 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
			2/6						

RIDA





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,**

PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 7.	NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN	
10	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 8. En caso de que sea una empresa Grande podrá presentar escrito en formato libre firmado por el representante legal que así lo manifieste			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
11	Escrito del licitante donde declara que ha leído la Convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 9.			SI CUMPLE		SI CUMPLE			
12	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracciones IX y X, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.			SI CUMPLE		SI CUMPLE			

EUP
[Handwritten signature]

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**




LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,

PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
13	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento.	NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN	
14	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la opinión en donde indique que no cuenta con personal registrado ante el IMSS, y anexar la opinión en sentido positivo de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.			SI CUMPLE		SI CUMPLE En dicha opinión dice que no tienen trabajadores en el IMSS, pero tampoco presentan contrato de prestación de servicios. Sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento.			
15	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Su no presentación no es motivo de desechamiento. En el caso de que el licitante tenga subcontratado a su personal deberá presentar la constancia de situación fiscal que indique que no cuenta con personal registrado ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y anexar la constancia de situación fiscal de la empresa con quien tenga subcontratado el personal, así como el contrato de prestación de servicios correspondiente que acredite la relación entre ambas empresas.			SI CUMPLE			No presenta el documento del requisito solicitado, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,
PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.**

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
16	El licitante deberá presentar el registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. Su no presentación no es motivo de desechamiento.				Presenta la carta donde manifiesta que no esta afiliado al Instituto FONACOT, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento		No presenta, sin embargo su no presentación no es motivo de desechamiento.		
17	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral III.4.5.1.2. PARTICIPACIÓN CONJUNTA de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral. En caso de que el licitante no participe de manera conjunta, podrá presentar escrito en formato libre donde así lo manifieste y deberá estar firmado por su representante legal.	NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN		NO APLICA Presenta escrito donde informa que no participa de manera conjunta.		NO APLICA, Presenta escrito donde informa que no participa de manera conjunta.		NO ES POSIBLE SU EVALUACIÓN	

edp
✗
✗

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021,


PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2021

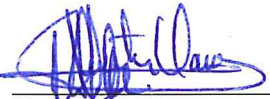
No.	DOCUMENTO	ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C.		GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V.		KBB CONSULTORES, S.C.		RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
CONCLUSIÓN	<p>Toda vez que la proposición del licitante ABREU & ASOCIADOS LEGAL SERVICES, S.C., no esta firmada electrónicamente en la plataforma de CompraNet, y la documentación que presenta en su mayoría no esta foliada, su proposición es desechada de conformidad con los incisos 9 y 16 del numeral VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la convocatoria, que a la letra establecen:</p> <p>"9. De conformidad con el artículo 50 del Rley, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los numerales IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA, carezcan absolutamente de número de folio, o bien, no exista continuidad en los mismos.</p> <p>O bien, si en la documentación Legal - Administrativa, o en la Propuesta Técnica y/o Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad."</p> <p>"16. Cuando las proposiciones presentadas a través de CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la e.firma (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el sistema CompraNet, emita la leyenda: "firma digital no valida", de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011" Derivado de lo anterior su propuesta no es solvente legal y administrativamente.</p>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, S.A. DE C.V., se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: KBB CONSULTORES, S.C., se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria. Cabe mencionar que aunque algunas hojas de la documentación legal - administrativa no tienen folio, existe continuidad en las mismas, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Derivado de lo anterior su propuesta es solvente legal y administrativamente.</p>	<p>Toda vez que la proposición del licitante: RUISEÑOR TORICES UGALDE ABOGADOS, S.C., se firmó electrónicamente en la plataforma del sistema CompraNet con una firma no valida, no es posible realizar la evaluación de la documentación legal y administrativa, por lo tanto su proposición es desechada de conformidad con el inciso 16 del numeral VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, de la convocatoria, que a la letra establecen:</p> <p>16. Cuando las proposiciones presentadas a través de CompraNet, no se encuentren firmadas por el Apoderado o Representante Legal del licitante, utilizando la e.firma (firma electrónica avanzada FIEL) emitida por el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, o cuando el sistema CompraNet, emita la leyenda: "firma digital no valida", de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011" Derivado de lo anterior su propuesta no es solvente legal y administrativamente.</p>					

ELABORÓ



Lic. Sherezada Ma. Cpe. Iturbide Pérez
Especialista Administrativo A

REVISÓ



C. María Esther Fuentes Varas de Valdés
Jefa de la Oficina de Licitaciones e ITP

AUTORIZÓ



Lic. Sergio Jair Romero Bonilla
Subdirector de Adquisiciones

VISTO BUENO



Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-014P7R001-E51-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT.

ANEXO 2

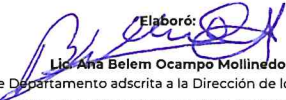


LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-E51-2021
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT".
PARTIDA I

CONCEPTO	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN	GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, SA DE CV
El licitante deberá presentar su documentación legal - administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			SI CUMPLE
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.			SI CUMPLE
El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos.. (Anexo 13).			SI CUMPLE
Exhibir antecedentes curriculares que incluya: antecedentes del prospecto, método empleado en la gestión de cobranza judicial y relación de clientes indicando nombre, referencia y número telefónico de cada uno con los que ha proporcionado el servicio en los últimos dos años y presentar cartas de referencias y facturas de 2 clientes con quienes laboran actualmente.			SI CUMPLE
Carta compromiso de confidencialidad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.			SI CUMPLE
Código de Ética.			SI CUMPLE
<p>Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá manifestar que cuentan con el equipo informático con la configuración siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Sistema Operativo - Windows 7, Windows 10 (cualquier versión * Se recomienda), Windows 10 Memoria RAM - 2 GB (Mínima) 4 GB o Superior (*Recomendable) Procesador - Pentium i3 o equivalente (mínimo) o mayor. Navegador Internet - Internet Explorer Versión 11.0 - Google Chrome Versión mayor a 52.0 - Mozilla Firefox Versión mayor a 47.0 - Opera Versión mayor a 39.0 - Edge Versión mayor a 28.0 Paquetería Microsoft Office 2010 o superior (Se recomienda Office 2019) Adobe Acrobat Reader v.7.0 o superior (*se recomienda v.11) Conexión a Internet Conexión vía red al servidor de aplicaciones (red local o internet) Ancho de Banda mínimo 10 MB.</p>			SI CUMPLE

Propuesta técnica (valor 60 puntos)		Los puntos mínimos para considerar la propuesta técnica, será acreditando 45 puntos.	
I. Capacidad del licitante	20		16.5
a. Capacidad los recursos humanos	9		7.5
a.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.5	Curriculo del personal asignado al proyecto, y del despacho en el que se demuestre su participación en proyectos similares en el último año.	2.5
a.2. Competencia o habilidad	5	Comprobante del nivel académico del personal asignado.	5
a.3. Dominio de herramientas	1.5	Certificados, diplomas, que acrediten el dominio de las materias objeto de litigio.	0
b. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	8		7
b.1. Capacidad económica	3	Última declaración fiscal anual y última provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante el SAT de la SHCP.	SE OTORGAN 2 PUNTOS EN ATENCION QUE SOLO PRESENTO LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2020.
b.2. Equipamiento	5	Evidencia de la existencia de instalaciones (despacho) y de equipos informáticos que utilizará para la prestación del servicio, según requerimientos del anexo técnico, cartera de clientes y documentación inherente a su constitución (personas morales) o actividad empresarial (personas físicas).	5
c. Personal discapacitado	0.5	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (5% del total) a 6 meses (Proporcional al que más tenga).	0
d. Innovación tecnológica MIPYMES	0.25	Si el licitante está considerado como una MIPYME y produce bienes relacionados con en el servicio que ofrece y cuenta con alguna innovación tecnológica, se deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0
e. Igualdad de género	0.25	Evidencia de la existencia de certificación en igualdad de género respecto del recurso humano.	0
f. Valores agregados	2	El licitante deberá presentar carta en donde describa los servicios adicionales para el mejoramiento del servicio y ofrezca servicios adicionales para el mejoramiento del servicio, que no hayan sido considerados en las bases y anexo técnico y que sean de utilidad para el de los servicios.	2
II. Experiencia y especialidad del licitante	16		16
	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten 5 años de experiencia que tiene el licitante. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 5 años) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los años que acredite cada uno.	8
b. Especialidad (contratos similares)	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten su capacidad para la prestación de servicios de cobranza judicial. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años.	8

III. Propuesta de Trabajo	12		12
a. Metodología para la prestación del servicio	4	Presentar documentación del procedimiento para realizar los trabajos, (actividades, productos, informes, indicadores, bitácoras, etc.)	4
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	Presentar Plan estratégico a seguir para la gestión de cobranza judicial	4
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	Organigrama para la atención del contrato, nominación del personal que estará a cargo de la atención a las necesidades de la Dirección de lo Contencioso.	4
IV. Cumplimiento de contratos	12		12
a. Contratos cumplidos satisfactoriamente	12	Contratos cumplidos en los últimos 5 años, pueden ser cartas de recomendación. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los cumplimientos de contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones).	12
Total de Propuesta Técnica (TPT)	60	60	56.5
Mínimo de puntos para considerar la propuesta técnica solvente :	45		




<p>Elaboró:</p>  Lic. Ana Belem Ocampo Mollinedo Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de lo Contencioso de la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT.	<p>Revisó:</p>  Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT.	<p>Autorizó:</p>  Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT.
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-014P7R001-E51-2021
 RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT".
 PARTIDA II

CONCEPTO	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN	KBB CONSULTORES S.C.	GRUPO CONSULTOR LEGAL CONTABLE RH, SA DE CV
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			NO CUMPLE, EN ATENCION QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA NO PRESENTA FOLIO.	SI CUMPLE
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.			NO CUMPLE, EN ATENCION SE COPIO Y PEGO EL ANEXO Y NO SE ESTABLECIO A DETALLE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.	SI CUMPLE
El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 13).			SI CUMPLE	SI CUMPLE
Exhibir antecedentes curriculares que incluya: antecedentes del prospecto, método empleado en la gestión de cobranza judicial y relación de clientes indicando nombre, referencia y número telefónico de cada uno con los que ha proporcionado el servicio en los últimos dos años y presentar cartas de referencias y facturas de 2 clientes con quienes laboran actualmente.			NO CUMPLE, EN ATENCION QUE NO SEÑALA EL METODO EMPLEADO EN EN LA GESTION DE LA COBRANZA JUDICIAL.	SI CUMPLE
Carta compromiso de confidencialidad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
Código de Ética.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá manifestar que cuentan con el equipo informático con la configuración siguiente: Sistema Operativo - Windows 7, Windows 10 (cualquier versión * Se recomienda), Windows 10 Memoria RAM - 2 GB (Minima) 4 GB o Superior (*Recomendable) Procesador - Pentium I3 o equivalente (mínimo) o mayor. Navegador Internet - Internet Explorer Versión 11.0 - Google Chrome Versión mayor a 52.0 - Mozilla Firefox Versión mayor a 47.0 - Opera Versión mayor a 39.0 - Edge Versión mayor a 28.0 Paquetería Microsoft Office 2010 o superior (Se recomienda Office 2019) Adobe Acrobat Reader v.7.0 o superior (*se recomienda v.11) Conexión a Internet Conexión via red al servidor de aplicaciones (red local o internet) Ancho de Banda mínimo 10 MB.		NO CUMPLE, EN ATENCION QUE NO ESPECIFICA LA CONFIGURACION CON LA QUE CUENTA RESPECTO A LOS NAVEGADORES DE INTERNET, PAQUETERIA DE MICROSOFT OFFICE Y ADOBE AROBAT READER.	SI CUMPLE	

Propuesta técnica (valor 60 puntos)		Los puntos mínimos para considerar la propuesta técnica, será acreditando 45 puntos	No se procede a calificar la propuesta presentada, en atención a que no se cumplió con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se presentaron de manera inadecuada 03 de los Documentos Técnicos Generales que los Licitantes deben cumplir, conforme lo establecido en el numeral V.) PROPUESTA TÉCNICA, de la Convocatoria.	
I. Capacidad del licitante	20			16.5
a. Capacidad los recursos humanos	9			7.5
a.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.5	Currículo del personal asignado al proyecto, y del despacho en el que se demuestre su participación en proyectos similares en el último año.		2.5
a.2. Competencia o habilidad	5	Comprobante del nivel académico del personal asignado		5
a.3. Dominio de herramientas	1.5	Certificados, diplomas, que acrediten el dominio de las materias objeto de litigio		0
b. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	8			7
b.1. Capacidad económica	3	Última declaración fiscal anual y última provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante el SAT de la SHCP		PUNTOS EN ATENCION QUE SOLO PRESENTO LA DECLARACION ANUAL 2020
b.2. Equipamiento	5	Evidencia de la existencia de instalaciones (despacho) y de equipos informáticos que utilizará para la prestación del servicio, según requerimientos del anexo técnico, cartera de clientes y documentación inherente a su constitución (personas morales) o actividad empresarial (personas físicas)		5
c. Personal discapacitado	0.5	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (5% del total) a 6 meses (Proporcional al que más tenga)		0
d. Innovación tecnológica MIPYMES	0.25	Si el licitante está considerado como una MIPYME y produce bienes relacionados con en el servicio que ofrece y cuenta con alguna innovación tecnológica, se deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.		0
e. Igualdad de género	0.25	Evidencia de la existencia de certificación en igualdad de género respecto del recurso humano.		0
f. Valores agregados	2	El licitante deberá presentar carta en donde describa los servicios adicionales para el mejoramiento del servicio y ofrezca servicios adicionales para el mejoramiento del servicio, que no hayan sido considerados en las bases y anexo técnico y que sean de utilidad para el de los servicios		2
II. Experiencia y especialidad del licitante	16			16
a. Experiencia (Tiempo prestando servicios similares)	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten 5 años de experiencia que tiene el licitante. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 5 años) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los años que acredite cada uno.		8
b. Especialidad (contratos similares)	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten su capacidad para la prestación de servicios de cobranza judicial. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuara un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años.		8

III. Propuesta de Trabajo	12		-	12
a. Metodología para la prestación del servicio	4	Presentar documentación del procedimiento para realizar los trabajos, (actividades, productos, informes, indicadores, bitácoras, etc.)	-	4
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	Presentar Plan estratégico a seguir para la gestión de cobranza judicial	-	4
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	Organigrama para la atención del contrato, nominación del personal que estará a cargo de la atención a las necesidades de la Dirección de lo Contencioso.	-	4
IV. Cumplimiento de contratos	12		-	12
a. Contratos cumplidos satisfactoriamente	12	Contratos cumplidos en los últimos 5 años, pueden ser cartas de recomendación. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los cumplimientos de contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones)	-	12
Total de Propuesta Técnica (TPT)	60		60	56.5
Mínimo de puntos para considerar la propuesta técnica solvente:	45			

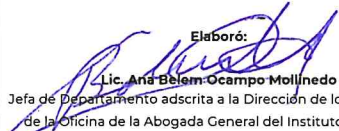
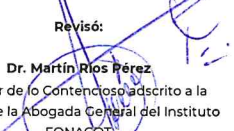

 Elaboró: Lic. Rita Belem Ocampo Molinedo Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de lo Contencioso de la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT	 Revisó: Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT	 Autorizó: Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT
--	---	---

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-014P7R001-ES1-2021
RELATIVA A LA: "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y COADYUVAR EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO FONACOT".
PARTIDA III

CONCEPTO	PUNTOS	FORMA DE ACREDITACIÓN	GRUPO CONSULTOR LEGAL Y CONTABLE RH, SA DE CV
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			SI CUMPLE
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.			SI CUMPLE
El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta Licitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 Características Técnicas del Servicio, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 13).			SI CUMPLE
Exhibir antecedentes curriculares que incluya: antecedentes del prospecto, método empleado en la gestión de cobranza judicial y relación de clientes indicando nombre, referencia y número telefónico de cada uno con los que ha proporcionado el servicio en los últimos dos años y presentar cartas de referencias y facturas de 2 clientes con quienes laboran actualmente.			SI CUMPLE
Carta compromiso de confidencialidad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.			SI CUMPLE
Código de Ética.			SI CUMPLE
<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá manifestar que cuentan con el equipo informático con la configuración siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Windows 7, Windows 10 (cualquier versión * Se recomienda), Windows 10 <li style="padding-left: 20px;">Memoria RAM <li style="padding-left: 40px;">- 2 GB (Mínima) <li style="padding-left: 20px;">4 GB o Superior (*Recomendable) <li style="padding-left: 20px;">Procesador - Pentium i3 o equivalente (mínimo) o mayor. <li style="padding-left: 20px;">Navegador Internet <li style="padding-left: 40px;">- Internet Explorer Versión 11.0 <li style="padding-left: 40px;">- Google Chrome Versión mayor a 52.0 <li style="padding-left: 40px;">- Mozilla Firefox Versión mayor a 47.0 <li style="padding-left: 40px;">- Opera Versión mayor a 39.0 <li style="padding-left: 40px;">- Edge Versión mayor a 28.0 <li style="padding-left: 20px;">Paquetería <li style="padding-left: 40px;">Microsoft Office 2010 o superior (Se recomienda Office 2019) <li style="padding-left: 40px;">Adobe Acrobat Reader v.7.0 o superior (*se recomienda v.11) <li style="padding-left: 40px;">Conexión a Internet Conexión vía red al servidor de aplicaciones (red local o internet) <li style="padding-left: 20px;">Ancho de Banda mínimo 10 MB. 			SI CUMPLE

Propuesta técnica (valor 60 puntos)		Los puntos mínimos para considerar la propuesta técnica, será acreditando 45 puntos.	
I. Capacidad del licitante	20		16.5
a. Capacidad los recursos humanos	9		7.5
a1. Experiencia en asuntos relacionados	2.5	Currículo del personal asignado al proyecto, y del despacho en el que se demuestre su participación en proyectos similares en el último año.	2.5
a2. Competencia o habilidad	5	Comprobante del nivel académico del personal asignado.	5
a3. Dominio de herramientas	1.5	Certificados, diplomas, que acrediten el dominio de las materias objeto de litigio.	0
b. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	8		7
b1. Capacidad económica	3	Última declaración fiscal anual y última provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante el SAT de la SHCP.	SE OTORGAN 2 PUNTOS EN ATENCION QUE SOLO PRESENTO LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2020.
b2. Equipamiento	5	Evidencia de la existencia de instalaciones (despacho) y de equipos informáticos que utilizará para la prestación del servicio, según requerimientos del anexo técnico, cartera de clientes y documentación inherente a su constitución (personas morales) o actividad empresarial (personas físicas).	5
c. Personal discapacitado	0.5	Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS (5% del total) a 6 meses (Proporcional al que más tenga).	0
d. Innovación tecnológica MIPYMES	0.25	Si el licitante está considerado como una MIPYME y produce bienes relacionados con en el servicio que ofrece y cuenta con alguna innovación tecnológica, se deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0
e. Igualdad de género	0.25	Evidencia de la existencia de certificación en igualdad de género respecto del recurso humano.	0
f. Valores agregados	2	El licitante deberá presentar carta en donde describa los servicios adicionales para el mejoramiento del servicio y ofrezca servicios adicionales para el mejoramiento del servicio, que no hayan sido considerados en las bases y anexo técnico y que sean de utilidad para el de los servicios.	2
II. Experiencia y especialidad del licitante	16		16
a. Experiencia (Tiempo prestando servicios similares)	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten 5 años de experiencia que tiene el licitante. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (máximo 5 años) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los años que acredite cada uno.	8
b. Especialidad (contratos similares)	8	Contratos o cartas de recomendación que acrediten su capacidad para la prestación de servicios de cobranza judicial. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años).	8

III. Propuesta de Trabajo	12		12
a. Metodología para la prestación del servicio	4	Presentar documentación del procedimiento para realizar los trabajos, (actividades, productos, informes, indicadores, bitácoras, etc.).	4
b. Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	Presentar Plan estratégico a seguir para la gestión de cobranza judicial.	4
c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	4	Organigrama para la atención del contrato, nominación del personal que estará a cargo de la atención a las necesidades de la Dirección de lo Contencioso.	4
IV. Cumplimiento de contratos	12		12
a. Contratos cumplidos satisfactoriamente	12	Contratos cumplidos en los últimos 5 años, pueden ser cartas de recomendación. Se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite mayor número de contratos (máximo 8 contratos) y se efectuará un reparto proporcional de puntos a los demás licitantes en función de los cumplimientos de contratos que presente cada uno (los contratos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones).	12
Total de Propuesta Técnica (TPT)	60	60	56.5
Mínimo de puntos para considerar la propuesta técnica solvente :	45		

<p>Elaboró:</p>  <p>Lic. Ana Belen Ocampo Mollinedo Jefa de Departamento adscrita a la Dirección de lo Contencioso de la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Dr. Martín Ríos Pérez Director de lo Contencioso adscrito a la Oficina de la Abogada General del Instituto FONACOT</p>
--	---	---